

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. UAECD-SAMC- 006 -2020**

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ubicada en la Carrera 30 N° 25-90

2. DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación SECOP II y se podrá atender a los interesados mediante el correo electrónico contratos@catastrobogota.gov.co

3. OBJETO: *“Prestación de servicios de soporte y mantenimiento bajo garantía para los equipos de seguridad (WAF, firewall nube, SIEM) y compraventa de equipos de seguridad para la nube Oracle con que cuenta la entidad.”*

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 2, Numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios a adquirir corresponden a características técnicas uniformes, la presente convocatoria se desarrollará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por el Sistema de Subasta Inversa electrónica.

5. PLAZO:

El plazo de ejecución para el contrato derivado del proceso será de **Doce (12) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA (CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)

El cierre del proceso se realizará automáticamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en el día y hora señalados en el cronograma electrónico.

La apertura de las propuestas del proceso de selección se realizará a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) el día y hora señalados en el cronograma del proceso.

La plataforma del SECOP II permitirá generar de forma automática el acta de cierre con el listado de los oferentes que presentaron propuesta en el proceso de selección y la fecha y hora de llegada de cada oferta, una vez el sistema permita abrir las ofertas en la plataforma.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en el estudio de mercado se determinó que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es por la suma de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$ 615.059.629) IVA incluido.** Valor que incluye todos los gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Este proceso está amparado para la vigencia 2020 con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CDP No.
PARA LOS ÍTEMS 1 AL 4, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD (WAF, FIREWALL NUBE, SIEM)	N° 713 del 30 de octubre de 2020, bajo el rubro presupuestal Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico (3-1-2-02-02-03-0006-003).
PARA LOS ÍTEMS DEL 5 AL 7, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA NUBE ORACLE CON QUE CUENTA LA ENTIDAD.	N° 702 del 27 de octubre de 2020, bajo el rubro presupuestal Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales (3-3-1-16-05-52-7775).

El proceso se adjudicará por el valor de la propuesta al proponente que ofrezca el menor precio de conformidad con las reglas señaladas para la subasta inversa.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Acuerdos o tratados internacionales aplicables al proceso de selección.

En virtud de lo establecido en el Capítulo I Título IV de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

La UAECD por ser una Entidad descentralizada del nivel Distrital se encuentra cobijada por los Acuerdos suscritos con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con el Salvador y Guatemala), la unión europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por lo cual a continuación se procede a realizar la verificación de los demás criterios, para analizar si el presente proceso de contratación se encuentra cubierto por alguno de los mencionados acuerdos:

Acuerdos comerciales internacionales

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Chile	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala)	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 – CAN (Sólo aplica para servicios)	SI	SI	NO	SI

Conforme al análisis realizado se concluye que el presente proceso de selección está cubierto por los Acuerdos Comerciales de triángulo norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), y la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (conformada por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador).

Por lo anterior se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los citados países. Cabe aclarar que los acuerdos aplicables al presente proceso NO establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

La convocatoria del presente **NO** será limitada a Mipymes dado que el valor del proceso supera el valor establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 que señala:

“... Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.”

Conforme a lo expuesto anteriormente, para el presente proceso de selección el presupuesto oficial supera el valor establecido en la tabla “Umbral para convocatoria limitada a Mipyme”, publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, por tanto, el proceso será abierto.

En la página www.colombiacompra.gov.co se señala que el umbral para la limitación a Mipymes, es la suma que se indica a continuación:

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2020)

Valor Umbral | \$380'778.000

Información suministrada por [MinCIT](#). Vigente hasta 31/12/21

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

En el presente proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica, podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras individualmente consideradas o en consorcio o unión temporal, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social o actividad comercial según el caso, se desprenda la finalidad para la cual se adelanta la presente convocatoria y las demás requisitos previstos en el Pliego de Condiciones.

Para el efecto deberán acreditar las siguientes condiciones:

1. Acreditar que cuenta con la capacidad jurídica prevista en el pliego de condiciones.
2. Acreditar la capacidad financiera prevista en el pliego de condiciones.
3. Acreditar la capacidad organizacional prevista en el pliego de condiciones.
4. Acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia previstos en el pliego de condiciones.
5. Acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos previstos en el pliego de condiciones.
6. Las demás condiciones previstas en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.

11. PRECALIFICACIÓN

El presente proceso no tiene precalificación.

12. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma proyectado para el presente proceso de selección.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	11/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.	11/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Recepción de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	12/10/2020 hasta el 19/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	20/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación.	23/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo.	23/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Recepción de Observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados	24/11/2020 hasta el 26/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones.	27/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo Máximo para expedir Adendas modificatorias del pliego de condiciones.	30/11/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección-Apertura de ofertas	2/12/2020 10:00 a.m.	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación y habilitación de las propuestas -.	9/12/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación y habilitación de las propuestas	Del 10/12/2020 al 14/12/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Evento Subasta electrónica	16/12/2020 10.00 a.m.	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto administrativo de adjudicación	21/12/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	23/12/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	29/12/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación garantías	30/12/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
El contrato derivado del presente proceso de selección se pagará de conformidad con lo establecido en el numeral 13.6 del pliego de condiciones.		



UAECD
Catastro Bogotá

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA**

En cualquier caso, el cronograma podrá ser modificado mediante Adendas en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación del SECOP II.